

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO			Seguimiento No.	52	
SEGUIMIENTO A:	Planes de Mejoramiento (Cuota de Exportación de Azúcar sin Refinar y Panela a los Estados Unidos (GP-PR-006) y "Expedición de Certificados de Elegibilidad para el Embarque de Azúcar sin Refinar y Panela a los Estados Unidos (GP-PR-057)				
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Marzo	DE:	2018		
OBJETIVO DEL INFORME:	• Seguimiento al avance y/o cumplimiento a las acciones propuestas en el plan de mejoramiento generado por el Grupo Diseño de Operaciones de Comercio Exterior, producto de la auditoría al Procedimiento GP-PR-006 Cuota de Exportación de Azúcar sin Refinar y Panela a los Estados Unidos y Expedición de Certificados de Elegibilidad para el Embarque de Azúcar sin Refinar y Panela a los Estados Unidos - Procedimiento GP-PR-057 Cuota de Exportación de Azúcar Productos con contenido de Azúcar a los Estados Unidos y expedición de Certificados de Elegibilidad para el embarque de Azúcar y productos con contenido de Azúcar a los Estados Unidos				
ALCANCE DEL INFORME:	Aplica a los planes de mejoramiento formulados por las áreas responsables de los temas objeto de seguimiento, acorde con el Programa Anual de Auditorías y Seguidimientos, que se encuentran en avance o que fueron cumplidos.				
PROCESO:	Gestión de Políticas	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Dimensión: Control Interno, Componente: Monitoreo, elemento: Monitorear hallazgos y recomendaciones		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	GESTIÓN DE POLÍTICAS En el literal k del art. 12 de la Ley 87 de 1993 se establece que se debe "verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas". El numeral 7.2.5 Monitoreo o supervisión continua del MIPG "La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un periodo de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño"				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se verificó la información contenida en el correo electrónico enviado por el Grupo de Diseño de Operaciones de Comercio Exterior
Documentos soportes		X			1. Correo electrónico enviado por la OCI solicitando el reporte de avances a las acciones de mejora formuladas en el plan de mejoramiento suscrito el 14 de Noviembre de 2017 al Grupo de Diseño de Operaciones de Comercio Exterior y su respuesta 2. Soportes documentales enviados por la Unidad Auditada (Digital) 3. Plan de mejoramiento actualizado a 31 de Marzo de 2018 4. Correo electrónico enviado a la unidad auditada, informándole el estado actual de sus acciones después de revisión.

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO				Seguimiento No.	52
Confirmación de información con la dependencia		X			
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X				Se obtuvo respuesta del Grupo de de Diseño de Operaciones de Comercio Exterior al correo enviado por la OCI.
Desarrollo del Seguimiento:	Se verificaron las fechas de terminación establecidas en los planes de mejoramiento con corte 31 de Marzo de 2018, luego se solicitaron los avances a las acciones de mejora propuestas con evidencias; al Grupo de Diseño de Operaciones de Comercio Exterior, los cuales fueron revisados, finalmente se diligenció el plan de mejoramiento con los avances reportados y se registran los avances en el Balance de acciones de mejora de la OCI. Detalle de la revisión: A. La observación 4 (04): El Grupo de Diseño de Operaciones de Comercio Informó "En cumplimiento de la observación N° 4 " Teniendo en cuenta que la Dirección de Comercio Exterior solo administra el contingente, se informará a la Dirección de Relaciones Comerciales del MinCIT el comportamiento anual del mismo, con el fin de que se estudie la viabilidad de reforzar el aprovechamiento del mismo Y sugerir este tema a la administración de acuerdo", se anexa el memorando enviado a la Dirección de Relaciones Comerciales, informando sobre el porcentaje de utilización del contingente de Azúcar y Productos con Azúcar en el marco del acuerdo para la promoción comercial Colombia – Estados Unidos. " CUMPLIDA				
Observaciones:					
Generó plan de mejoramiento: SI ☐ No ☒ X	No. Observaciones: N/A				
ELABORADO POR: <i>Alba Lucia Butrago Viviana Torres</i> ALBA LUCIA BUTRAGO VIVIANA TORRES Profesional U. OCI		APROBADO POR: <i>Diego Gustavo Falla Falla</i> DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA JEFE OCI			FECHA DE APROBACION: 11 de Abril de 2018